



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
VICEDECANATO ACADÉMICO
UNIDAD DE MATRÍCULA, REGISTROS ACADÉMICOS, GRADOS Y TÍTULOS

PREGRADO

2021-2

REACTUALIZACIÓN

DE MATRÍCULA

12 de agosto al 24 de setiembre

INICIO DE CLASES 11 DE OCTUBRE
MATRÍCULA POR INTERNET 04 DE OCTUBRE

REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA: 12 de agosto al 24 de setiembre

Los interesados podrán presentar sus documentos en los días establecidos.
REGLAMENTO GENERAL DE MATRÍCULA, aprobado con Resolución Rectoral N° 01163-R-17. 06 de marzo del 2017, TÍTULO II, DE LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS y CAPÍTULO IV. Procedimiento de Reactualización de Matrícula.

Artículo 13°, en el inciso i) Reactualización de Matrícula: Es el procedimiento que restablece a la condición de estudiante a quien dejó de matricularse un semestre académico o más, teniendo como plazo límite tres (3) años o (06) seis semestres consecutivos de haber dejado de estudiar.

REQUISITOS:

- a) **Solicitud** virtual fundamentada
- b) **Comprobante de pago** escaneado o fotografiado.
S/.191.00 -código 111-006-Banco Pichincha

PROCEDIMIENTO:

Solicitud en el Sistema MAT - Módulo de Atención de Trámites:
<http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/login?logout>

Lima, 09 de agosto de 2021

Mg. Efren Silverio Michue Salguedo
Vicedecano Académico

Sra. Antonia Paulina Chacón Salazar
Jefa de la UMRAGYT